

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO HERRERO

126 DIVIDENDO ACTIVO

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado repartir un dividendo activo, a cuenta de los beneficios del actual ejercicio 1986, del 14 por 100, a las 2.992.447 acciones numeradas entre el 1 y el 3.377.276, ambos inclusive, con impuestos a cargo del accionista, es decir:

	Pesetas por acción
Dividendo bruto, 14 por 100 por acción	70,00
Retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta y Sociedades, Leyes 44/78 y 61/78	-12,60
Dividendo líquido por acción	57,40

Y a las 1.496.224 acciones nuevas, numeradas correlativamente del 3.377.277 al 4.873.500, que están desembolsadas en su 25 por 100, se les pagará el mismo dividendo bruto del 14 por 100 sobre el nominal desembolsado, a cuenta de los beneficios del actual ejercicio 1986, en la forma siguiente:

	Pesetas por acción
Dividendo bruto, 14 por 100 por acción	17,50
Retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta y Sociedades, Leyes 44/78 y 61/78	-3,15
Dividendo líquido por acción	14,35

El pago de este dividendo activo, una vez cumplidas las normas dictadas por el Banco de España, se hará efectivo a partir del día 1 de agosto próximo en todas las oficinas de este Banco y en las del «Banco de Inversión Herrero, Sociedad Anónima» (Invherbank), así como en las del Banco Hispano Americano, de Madrid, Gijón y Avilés, y en la del Banco Urquijo-Unión, de Madrid.

DIVIDENDO PASIVO

Acciones nuevas, emisión julio 1985, números 3.377.277 al 4.873.500

El Consejo de Administración del Banco Herrero, haciendo uso de la autorización que le concedió la Junta general, ha tomado el acuerdo de solicitar de los señores accionistas suscriptores de las nuevas acciones, números 3.377.277 al 4.873.500, el pago de un segundo dividendo pasivo, de 125 pesetas por acción, que deberá hacerse efectivo el día 1 de agosto de 1986, en cualquiera de las oficinas de este Banco Herrero o en las del «Banco de Inversión Herrero, Sociedad Anónima» (Invherbank).

Oviedo, 16 de julio de 1986.—El Secretario del Consejo de Administración, Angel Ruiz Villanueva.—13.844-C (59445).

CENTRAL VIDRIERA, S. A.

Acuerdo de disolución y liquidación

De conformidad con lo establecido en los artículos 153, 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta general de accionistas, celebra el día 12 de junio de 1986, acordó por

unanimidad disolver y liquidar la Sociedad «Central Vidriera, Sociedad Anónima», habiendo sido adjudicado todo su patrimonio globalmente al único accionista de la Sociedad, aprobándose el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	1.322.977
Hacienda Pública	5.741
Total Activo	1.328.718
Pasivo:	
Capital	1.000.000
Reserva Legal	200.000
Remanentes	128.718
Total Pasivo	1.328.718

Vitoria, 12 de junio de 1986.—El Secretario.—3.826-D (57832).

SERVICIOS FINANCIEROS
E INDUSTRIALES, S. A.
(SEFINSA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Sociedad ha procedido a la reducción de su capital social hasta la actual cifra se 67.500.000 pesetas.

Madrid, junio de 1986.—El Consejo de Administración.—13.543-C (57276).

y 3.ª 21-7-1986

INMOBILIARIA GIZAMOR, S. A.

Se anuncia reducción de capital por amortización de 119.520 acciones, números 72.001 al 111.840, 165.841 al 205.680 y 259.681 al 299.520, quedando por tanto el capital, de 74.880.000 pesetas, en 45.000.000 de pesetas.

Acuerdo en Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el 30 de junio de 1986.

Santurce, 1 de julio de 1986.—El Secretario.—3.886-D (57835).

1.ª 21-7-1986

CINEARTE, S. A.

Junta general
extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 15 de agosto, a las nueve treinta horas, o de no haber quórum suficiente, el día 16 de agosto de 1986, en segunda convocatoria y a la misma hora, en el domicilio social, plaza del Conde de Barajas, número 5, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social en la cantidad de 1.025.000 pesetas, mediante la reducción del importe nominal de cada acción en cinco pesetas, y la agrupación de acciones para su canje.

Segundo.—Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales como consecuencia de esta reducción.

Tercero.—Autorización al Consejo para el cumplimiento de estos acuerdos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 15 de julio de 1986.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.838-C (59439).

PROCOM, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se rectifica la convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 171, de 18 de julio de 1986, que quedará redactada de la siguiente manera:

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el local de plaza de España, 18, de Fuenlabrada (Madrid), en primera convocatoria, el día 5 de agosto de 1986, y, en segunda convocatoria, si la hubiere, el día 23 de agosto de 1986, en ambos casos a las diez horas.

El orden del día será el siguiente:

Primero.—Informe sobre razones en la demora de la convocatoria de Junta general ordinaria y determinación de las responsabilidades.

Segundo.—Presentación y aprobación, en su caso, de las cuentas y Balances del ejercicio de 1985. Resolver sobre la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Tercero.—Censura a la gestión social.

Cuarto.—Revocación de cargos del Consejo de Administración.

Quinto.—Modificación de los artículos 24 y 29 del Estatuto social, destinada a permitir que el Consejo de Administración sea constituido por no accionistas de la Empresa.

Sexto.—Nombramiento, si procediere, del nuevo Consejo de Administración.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 18 de julio de 1986.—El Presidente del Consejo de Administración, Rufino Esperanza Sánchez.—13.843-C (59444).

AGROSERRA, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada en el domicilio social (Jai Alai, 5, Valencia), el día 23 de junio de 1986, ha acordado reducir el capital social de 36.250.000 pesetas, a 14.800.000 pesetas, lo que se hace público a los efectos y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Valencia, 27 de junio de 1986.—El Administrador único, Ramón de Selva Colomer.—3.837-D (57616).

2.ª 21-7-1986

COMERCIAL ARAGONESA
DEL VIDRIO, S. A.

Acuerdo de disolución y liquidación

De conformidad con lo establecido en los artículos 153, 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta general de accionistas, celebrada el día 12 de junio de 1986, acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad

«Comercial Aragonesa del Vidrio, Sociedad Anónima», habiendo sido adjudicado todo su patrimonio globalmente al único accionista de la Sociedad, aprobándose el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	100.000
Total Activo	100.000
Pasivo:	
Capital	100.000
Total Pasivo	100.000

Llodio, 12 de junio de 1986.—El Secretario.—3.821-D (57828).

FALOU, S. A.
(Sociedad absorbente)

INMOBILIARIA RAMBO, S. A.
(Sociedad absorbida)

Tercer anuncio de fusión

Las respectivas Juntas universales de accionistas celebradas el día primero de julio del corriente año han tomado, por unanimidad, los oportunos acuerdos de fusionar ambas Sociedades mediante la absorción de «Inmobiliaria Rambo, Sociedad Anónima», por parte de «Falou, Sociedad Anónima». Como consecuencia de ello, «Falou Sociedad Anónima», adquirirá el patrimonio, en bloque, de «Inmobiliaria Rambo, Sociedad Anónima», que quedará disuelta.

Lo que se hace público conforme y a los efectos previstos en el artículo 143 en relación al 134 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Barcelona, 3 de julio de 1986.—El Administrador-Gerente de «Falou, Sociedad Anónima», Fausto Lou Fornies.—El Administrador único de «Inmobiliaria Rambo, Sociedad Anónima», Fausto Lou Fornies.—5.179-6 (57396).

y 3.ª 21-7-1986.

ASTER-ESPAÑA, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria en el domicilio social, para el día 6 de octubre de 1986, a las trece horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliaciones y reducciones del capital social, modificando, en su caso, el artículo 4.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Madrid, 28 de mayo de 1986.—El Secretario.—Angel Valdelomar Montes.—13.600-C (57811).

HORMIGONES PARA FORMADOS Y ESTRUCTURAS, SOCIEDAD ANONIMA (HORMIFESA)

En Junta general universal celebrada en el domicilio social, calle Virgen de Regla, número 1, de Sevilla, el 12 de noviembre de 1985, se acordó la disolución de la Sociedad y la cesión global del activo y pasivo al único accionista, «Hormigones

Guadalquivir, Sociedad Anónima», cuyo activo y pasivo arrojaban la cifra de 5.300.000 pesetas, respectivamente.

Dicho acuerdo fue protocolizado mediante escritura otorgada por el Notario de Sevilla don Francisco Capilla y Díaz de Lópe-Díaz, con fecha 20 de noviembre de 1985, número 1.459 de su Protocolo.

Todo ello se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 20 de junio de 1986.—El Secretario, Salvador Quintana Barroso.—13.595-C (57810).

VIDRIERA DE LEVANTE, S. A.

Acuerdo de disolución y liquidación

De conformidad con lo establecido en los artículos 153, 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta general de accionistas, celebrada el día 12 de junio de 1986, acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad «Vidriera de Levante, Sociedad Anónima», habiendo sido adjudicado todo su patrimonio globalmente al único accionista de la Sociedad, aprobándose el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	100.000
Total Activo	100.000
Pasivo:	
Capital	100.000
Total Pasivo	100.000

Llodio, 12 de junio de 1986.—El Secretario.—3.824-D (57830).

COMERCIAL VIDRIERA ANDALUZA, S. A.

Acuerdo de disolución y liquidación

De conformidad con lo establecido en los artículos 153, 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta general de accionistas, celebrada el día 12 de junio de 1986, acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad «Comercial Vidriera Andaluza, Sociedad Anónima», habiendo sido adjudicado todo su patrimonio globalmente al único accionista de la Sociedad, aprobándose el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	100.000
Total Activo	100.000
Pasivo:	
Capital	100.000
Total Pasivo	100.000

Llodio, 12 de junio de 1986.—El Secretario.—3.822-D (57858).

VITROCOLOR, S. A.

Acuerdo de disolución y liquidación

De conformidad con lo establecido en los artículos 153, 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta general de accionistas, celebrada el día 12 de junio de 1986, acordó por

unanimidad disolver y liquidar la Sociedad «Vitrocolor, Sociedad Anónima», habiendo sido adjudicado todo su patrimonio globalmente al único accionista de la Sociedad, aprobándose el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	100.000
Total Activo	100.000
Pasivo:	
Capital	100.000
Total Pasivo	100.000

Llodio, 12 de junio de 1986.—El Secretario.—3.825-D (57831).

INMOBILIARIA PERELSA, S. A.

Por acuerdo de la Junta universal de accionistas celebrada el día 25 de septiembre de 1979, se acordó la disolución de «Inmobiliaria Perelsa, Sociedad Anónima», aprobándose como Balance final de liquidación el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Terrenos y edificios	179.100.000
Menos saldo Cuenta de Fianzas	1.022.665
Mobiliario e instalaciones	3.502.655
Cartera de valores	2.040.000
Caja y Bancos	6.262.051
Total Activo	189.882.041
Pasivo:	
Capital	56.000.000
Resultados liquidación	132.882.041
Previsión gastos liquidación	1.000.000
Total Pasivo	189.882.041

Madrid, 17 de junio de 1986.—El Liquidador.—13.584-C (57792).

CENTRAL DE DISTRIBUCION VIDRIERA, S. A.

Acuerdo de disolución y liquidación

De conformidad con lo establecido en los artículos 153, 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta general de accionistas, celebrada el día 12 de junio de 1986, acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad «Central de Distribución Vidriera, Sociedad Anónima», habiendo sido adjudicado todo su patrimonio globalmente al único accionista de la Sociedad, aprobándose el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	100.000
Total Activo	100.000
Pasivo:	
Capital	100.000
Total Pasivo	100.000

Llodio, 12 de junio de 1986.—El Secretario.—3.823-D (57829).